



Diputación Provincial de Toledo

Por esta Presidencia se ha dictado Decreto número 788/2025, de 15 de mayo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Examinada y encontrada correcta por el Servicio de Empleo Público de esta Corporación Provincial la documentación requerida en la base 9.1 de la Convocatoria-B.O.P. nº 196 de 13 de octubre de 2022-, presentada por D. Luis Miguel Valentín Martín (Decreto nº 739/2025), aspirante propuesto por el Tribunal Calificador del proceso específico de estabilización de empleo temporal (art.º 2 Ley 20/21, de 28 de diciembre), por concurso, para cubrir en propiedad siete plazas como funcionarios de carrera de “OPERARIO/A SERVICIOS VARIOS”.

CONSIDERANDO lo establecido en la Base 9.1 de las Bases Generales.

VISTO el informe favorable de la Sra. Adjunta a la Dirección del Área de Empleo, TIC, Asuntos Generales y Asistencia a Municipios.

Por todo ello, en virtud de las facultades que me están conferidas por los artículos 4 a) y 34.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO.- Nombrar Funcionario de Carrera de esta Diputación Provincial, para ocupar una plaza de “OPERARIO/A SERVICIOS VARIOS” – Agrupación Profesional de Oficios nivel C.D. 14- en favor de D. LUIS MIGUEL VALENTÍN MARTÍN, de la plantilla de Personal Funcionario.

SEGUNDO.- El aspirante indicado tomará posesión en el número de plaza que a continuación se indica:

Nº	Nº PLAZA
1	592

TERCERO.- En el acto de Toma de Posesión deberá efectuar la correspondiente declaración a que hace referencia la base 9.2 de la convocatoria.

CUARTO.- Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.”

Toledo, 16 de mayo de 2025.-La Presidenta, Concepción Cedillo Tardío , El Secretario General Accidental, Jesús Prieto Sabugo.

N.º I.-2522